



## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

ADOLFO PALACIOS RODRÍGUEZ, Alcalde del Ayuntamiento de Saldaña (Palencia), del que es Secretaria Beatriz González Calvo.

Visto el expediente del **IV CAMPEONATO DE PESCA SIN MUERTE - MEMORIAL JESÚS POZA**, a celebrarse en el marco de la Feria de San José – Saldaña Naturalmente del año 2025, promovida por este Ayuntamiento de Saldaña desde su Concejalía de Desarrollo Turístico y Comercial.

Vista la necesidad de aprobar unas que bases de participación que rijan el citado concurso y que determinen los premios establecidos.

### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar las **Bases de Participación del IV CAMPEONATO DE PESCA SIN MUERTE - MEMORIAL JESÚS POZA**, del tenor literal siguiente:

#### **"CAMPEONATO DE PESCA IV MEMORIAL JESUS POZA FERIA DE SAN JOSE 2025 (SALDAÑA)**

##### *PRIMERA – Fechas y escenarios*

*Este campeonato se desarrollará dentro de las actividades de la FERIA DE SAN JOSE DE CAZA, PESCA y MEDIOAMBIENTE DE SALDAÑA, y tendrá lugar los días 29 y 30 de marzo de 2025.*

*Para su celebración se utilizarán los siguientes escenarios:  
AREC DE SALDAÑA  
COTO DE PESCA DE SALDAÑA*

##### *SEGUNDA – Funcionamiento*

*Se celebrará en la modalidad de COLA DE RATA Y SIN MUERTE (captura y suelta).*

*El Campeonato consistirá en 6 mangas de pesca, en las que cada participante actuará en 3 como pescador y en 3 como control,*





## AYUNTAMIENTO DE SALDAÑA

Plaza de España, 1 · 34100 · Saldaña (Palencia)

ayuntamiento@saldana.es

www.saldana.es

Tel: 979 890 262



repartidas de la siguiente manera: 1ª manga, 3ª manga y 6ª manga ó 2ª manga, 4ª manga y 5ª manga. Las cuatro primeras el sábado y las dos últimas el domingo por la mañana. A efectos de clasificación se agruparán en grupos de dos, es decir, las dos mangas a disputarse el sábado por la mañana puntuarán como una sola, igualmente las dos a disputarse en la tarde del sábado, así como las dos a disputarse en la mañana del domingo. De esta forma se compite entre todos los participantes.

### TERCERA - Fechas y horarios

#### Sábado 29 marzo

7:30 horas – Reunión de participantes y sorteo (lugar a determinar por la organización)

9:00-10:30 horas – Primera manga

11:15-12:45 horas - Segunda manga

13:45-15:15 horas - Tercera manga

16:00-17:30 horas- Cuarta manga

18:00 horas - Devolución de plicas en la Feria

22:00 horas – Cena de pescadores (lugar a determinar)

#### Domingo 30 marzo

7:45 horas – Entrega de plicas

9:00-10:30 horas – Quinta manga

11:15-12:45 horas – Sexta manga

13:15 – Devolución de plicas en la Feria

14:00 – Entrega de premios (Plaza Vieja)

### CUARTA – Normativa

El sistema de clasificación será el empleado por la FEDERACION ESPAÑOLA DE PESCA Y CASTING, excepto en el apartado de las "T", teniendo cada "T" un valor de 160 puntos.

Se establece una medida mínima de 19 centímetros.

Se permite la pesca al hilo y no hay límite de distancias.

El número de tramos, así como el de sectores, vendrá determinado por el número de participantes. Si hay posibilidad, no se repetirá sector.

En cualquier caso, NUNCA se repetirá tramo.

Los participantes ESTAN OBLIGADOS a retirar aquellos elementos (cintas, carteles...) que se utilicen para señalar los tramos a pescar.

En lo no contemplado en estas bases, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Competición de la FEDERACION ESPAÑOLA DE PESCA Y CASTING.





## AYUNTAMIENTO DE SALDAÑA

Plaza de España, 1 · 34100 · Saldaña (Palencia)

ayuntamiento@saldana.es

www.saldana.es

Tel: 979 890 262



### QUINTA – Inscripciones

*La inscripción al Campeonato tendrá un coste de 30 euros por participante, incluyendo campeonato y cena de pescadores.*

### SEXTA – Premios

*Primer clasificado: 200 euros*

*Segundo clasificado: 150 euros*

*Tercer clasificado: 100 euros*

*La organización se reserva la posibilidad de variar cualquier punto de estas bases, previa puesta en conocimiento de todos los participantes en el campeonato.”*

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de las presentes bases y dar cuenta de las mismas en la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre.

En Saldaña (Palencia), a la fecha de la firma al margen.

Ante mí,  
La Secretaria  
Beatriz González Calvo

El Alcalde – Adolfo Palacios Rodríguez

**(Documento firmado electrónicamente)**

